



# PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO

**2021-2022**

# AUTORIDADES

**Cristina Fernández de Kirchner**

Presidenta

**Claudia Ledesma Abdala de Zamora**

Presidenta provisional

**Carolina Losada**

Vicepresidenta

**Maurice Fabián Closs**

Vicepresidente primero

**Guadalupe Tagliaferri**

Vicepresidenta segunda

**María Luz Alonso**

Secretaria administrativa

**Marcelo Jorge Fuentes**

Secretario parlamentario

**Mariano Ramiro Cabral**

Prosecretario administrativo

**Juan Pedro Tunessi**

Prosecretario parlamentario

**Diego Bermúdez Bringue**

Prosecretario de Coordinación Operativa

**Mariano Lovelli**

Director general de Relaciones Institucionales

**Hernán Reibel Maier**

Director general de Comunicación Institucional

**Daniel Dagorret**

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Josefina Moreno Kiernan**

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SENADO DE LA NACIÓN	8
PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO DEL SENADO	10
EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA	12
METODOLOGÍA DE TRABAJO VIRTUAL	15
COMPROMISOS	23

# INTRODUCCIÓN

El Honorable Senado de la Nación presenta su primer Plan de Acción de Congreso Abierto. Se trata de una iniciativa bianual, por la cual la Cámara asume el compromiso de construir una relación más cercana con las y los ciudadanos, a partir de una gestión transparente, participativa e inclusiva.

El Plan de Acción Congreso Abierto se realiza en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional que Argentina presentó ante la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), una red mundial que promueve prácticas de gobierno abierto y participativo, de la cual Argentina forma parte desde el año 2012.

Los planes de acción de Gobierno Abierto cuentan con la participación de integrantes de los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, sectores académicos y profesionales, ciudadanos y ciudadanas particulares, empresas, universidades y organizaciones sin fines de lucro.

El Plan de Acción impulsado por el Senado incluye cuatro compromisos:

- Participación ciudadana;
- Transparencia, comunicación y apertura institucional;
- Modernización parlamentaria;
- Diversidades y género.

Cuenta con numerosas etapas, las cuales se desarrollaron mayormente mediante la modalidad virtual debido al contexto sanitario devenido por la pandemia de covid-19, situación que llevó a modificar los plazos de implementación del plan y significó un gran desafío para el trabajo institucional de la Cámara alta.

# ¿QUÉ ES LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO?

Una iniciativa multilateral lanzada formalmente en 2011, en el marco del 66° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, por sus ocho Estados fundadores: Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos.

La asociación global está actualmente compuesta por 78 países y 76 gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas y a miles de organizaciones de la sociedad civil. Nuestro país es miembro desde 2012.

Su objetivo es que los gobiernos se comprometan a promover los principios del gobierno abierto: **transparencia; participación ciudadana; rendición de cuentas; innovación y tecnología.**

La AGA establece un puente entre el marco global y la implementación nacional de los planes de acción de cada uno de sus miembros.

Para fortalecer las reformas de Gobierno Abierto en todo el mundo, la Alianza se asoció con diferentes instituciones multilaterales como el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados de América (OEA), la Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.



# INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SENADO DE LA NACIÓN

Durante el desarrollo del Tercer Plan Nacional de Gobierno Abierto, en el año 2017, la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación se comprometieron a publicar información relevante en formatos abiertos. En ese sentido, el Senado implementó un Portal de Datos Abiertos con información parlamentaria y administrativa, para mejorar el acceso de la ciudadanía a los datos relevantes de la institución y de su funcionamiento.

El portal tiene disponible información sobre normativa parlamentaria, actos administrativos, licitaciones y contrataciones, partidas presupuestarias, becas y subsidios, información sobre el personal, gastos, declaraciones juradas, acuerdos de financiamiento internacional, informes de gestión y auditorías, datos abiertos históricos y actuales de las y los integrantes de la Cámara, información sobre audiencias públicas y la implementación de la firma digital.

**DATOS PÚBLICOS**  
EN FORMATO ABIERTO  
DEL SENADO DE LA NACIÓN

Senadores Comisiones Sesiones Licitaciones Becas y Subsidios Normativa y Actos Administrativos Agentes

**LISTADO DE SENADORES VIGENTES**  
Consultar la sección del sitio web haciendo [clic aquí](#)

**LISTADO HISTÓRICO DE SENADORES**  
Consultar la sección del sitio web haciendo [clic aquí](#)



Producto de la pandemia de covid-19 y las consiguientes restricciones de circulación que impuso, el Senado implementó en 2020 la modalidad de trabajo remoto conectado para el conjunto de las y los trabajadores y sesionó de forma virtual, por primera vez en su historia.

Ello posibilitó no solo que la institución pudiera mantener su funcionamiento en ese contexto de emergencia sino que el conjunto de la ciudadanía pudiera continuar accediendo, de modo virtual, a la información relativa a las sesiones y los proyectos que la Cámara trataba en su recinto. A lo largo de todo este período, el Senado continuó publicando en la plataforma Youtube las transmisiones de las sesiones realizadas a través de la señal Senado TV, a lo que sumó también las reuniones de las comisiones. Asimismo, se mantuvo la actualización permanente de las versiones taquigráficas de los encuentros.

Todo esto fue posible gracias al trabajo colaborativo de trabajadoras y trabajadores de las distintas áreas parlamentarias y administrativas de la Cámara.

# PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO DEL SENADO

Luego de implementar en forma exitosa el Portal de Datos durante el Tercer Plan de Gobierno Abierto, el Senado y la Cámara de Diputados propusieron crear sus propios Planes de Congreso Abierto. Ese compromiso fue asumido en agosto de 2019 como parte del Cuarto Plan Nacional (2019-2022).

Se llevaron adelante, entonces, encuentros con trabajadoras y trabajadores, funcionarias y funcionarios del Senado y distintas organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de sensibilizar a los actores en la temática del Parlamento Abierto.

En diciembre de 2019, ambas cámaras firmaron un compromiso en el cual expresaron su voluntad de implementar el Plan de Congreso Abierto de forma institucional.

La pandemia de covid-19 obligó a redefinir los plazos y el alcance del plan, tal y como habían sido pensados inicialmente. Esta situación inédita a nivel mundial provocó que la Alianza para el Gobierno Abierto extendiera por un año los Planes de Acción, por lo cual la Mesa Nacional de Gobierno Abierto de Argentina prorrogó el plazo final de implementación del Cuarto Plan de Acción Nacional hasta el 31 de agosto de 2022.

De esa forma, el Senado modificó los plazos comprometidos y consensuó con las organizaciones participantes la ejecución de un plan virtual entre febrero y agosto de 2022. El desarrollo del plan continuó, de acuerdo con lo pautado, con la modalidad virtual para la discusión y puesta en marcha de las distintas etapas, el intercambio con la ciudadanía y la implementación de los diferentes compromisos.



# EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA

Como consecuencia de la pandemia, el Poder Ejecutivo Nacional adoptó medidas obligatorias de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadoras y trabajadores.

El Senado de la Nación adoptó la misma modalidad para la continuidad del trabajo legislativo. A partir de acciones administrativas y reglamentarias, se realizaron sesiones y reuniones de comisión en forma remota, lo cual constituyó un hecho fundamental para la continuidad del desarrollo democrático de la Argentina.

La primera sesión remota fue el 13 de mayo de 2020. Durante ese año el Senado mantuvo más de 30 encuentros, la mayor cantidad de sesiones anuales en casi una década y media. Ello fue posible gracias a la articulación de las áreas dependientes de la Secretaría Parlamentaria y la Secretaría Administrativa.

La realización de sesiones en carácter virtual o remoto por videoconferencia implicó la readecuación de los procesos del trámite parlamentario, que permitieron el ingreso de más de tres mil proyectos de autoría de senadoras y senadores, la firma de 813 dictámenes y el ágil ingreso de expedientes, tanto de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación como del Poder Ejecutivo.

Entre el 10 de diciembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2020, el Congreso sancionó 67 leyes. Y en 2021, otras 59.

# MODALIDAD REMOTA DE TRABAJO

## DURANTE 2020

- **33** SESIONES, RÉCORD HISTÓRICO
- **3141** EXPEDIENTES GIRADOS
- **227** REUNIONES DE COMISIÓN
- **390** HORAS DE DEBATE
- **287** INVITADAS/OS

## DURANTE 2021

- **17** SESIONES VIRTUALES Y **12** PRESENCIALES
- **674** ASUNTOS CONSIDERADOS
- **814** DICTÁMENES PUBLICADOS
- **53** DECRETOS DE CARÁCTER PARLAMENTARIO

uedateEnCasa



VIDEOCONFERENCIA  
**SESIÓN**

JUAN MARIO PAIS - SENADOR POR CHUBUT  
PRÓRROGA DEL FUNCIONAMIENTO REMOTO DE SESIONES  
SEGUINOS: ●



VOTACIONES



# METODOLOGÍA DE TRABAJO VIRTUAL

El trabajo para la elaboración, discusión e implementación del Plan de Acción está conformado por varias etapas, que fueron ejecutadas en el marco de la modalidad virtual.

## **ETAPA 1.** INFORMACIÓN Y CONSENSO

En esta instancia se realizaron reuniones virtuales con las organizaciones nucleadas en la Red de Parlamento Abierto (Directorio Legislativo, Democracia en Red, Conocimiento Abierto, ACIJ, Poder Ciudadano, CIPPEC) y aquellas interesadas en participar en la iniciativa, con el objetivo de consensuar la metodología propuesta.

Asimismo, se informó sobre el Plan de Acción a las senadoras y los senadores, funcionarios y funcionarias, personal del Senado y organismos dependientes del Congreso. Se publicaron en la página web del Senado los documentos de trabajo del Plan y el cronograma de su implementación.

- El 25 de agosto de 2021, de manera remota, se realizó un encuentro entre el Senado, representantes de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto de la Jefatura de Gabinete e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, nucleadas en la Red de Parlamento Abierto.
- El 5 de octubre de 2021, también de forma remota, se llevó adelante una reunión informativa interna para las y los trabajadores y funcionarios de la Cámara con el objetivo de dialogar sobre objetivos, plazos y procesos inherentes al Plan de Acción. Con más de 120 participantes, se explicó la metodología virtual de trabajo, sus etapas y los plazos para el diseño, discusión, validación conjunta y redacción del plan.





## ETAPA 2. RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Durante septiembre y octubre de 2021, el Senado diseñó y publicó en su página web un formulario digital para que la ciudadanía pudiese presentar propuestas para el plan. La convocatoria también fue difundida a través de la señal Senado TV, las redes sociales institucionales y por correo electrónico dirigido a todo el personal.

Las propuestas recibidas fueron agrupadas por temática y evaluadas por la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Senado, tanto en lo referido a su contenido y categorías, así como en cuanto a sus posibilidades de implementación.

Noticias



**INGRESÁ A [WWW.SENADO.GOB.AR](http://WWW.SENADO.GOB.AR)  
Y ENVIÁ TU PROPUESTA**

TENÉS TIEMPO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE

01 de septiembre de 2021

### EL SENADO AVANZA EN SU PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO

DURANTE TODO SEPTIEMBRE LEGISLADORES, LEGISLADORAS, PERSONAL DE LA CÁMARA ALTA, ORGANIZACIONES Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL PODRÁN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVÉS DEL SITIO WEB.

En el marco de su primer Plan de Acción de Congreso Abierto, el Senado de la Nación habilitó en su sitio web un formulario para que senadoras y senadores, personal de la Institución, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto puedan enviar sus propuestas de mejora de la Cámara alta. De esta forma, cualquier ciudadana o ciudadano y organización de Argentina podrá enviar propuestas sobre temas como transparencia, participación ciudadana o innovación y tecnología, que luego servirán para elaborar compromisos que el Senado llevará adelante.

Las propuestas, que podrán enviarse hasta el 30 de septiembre de 2021, deben dar cuenta de un problema y una solución y deben poder ser desarrolladas por el Senado en el marco de sus competencias y funciones previstas en su reglamento y en la Constitución Nacional. Además, deben ser precisas, deben poder ser medidas y deben poder ser realizadas en el lapso de seis meses.

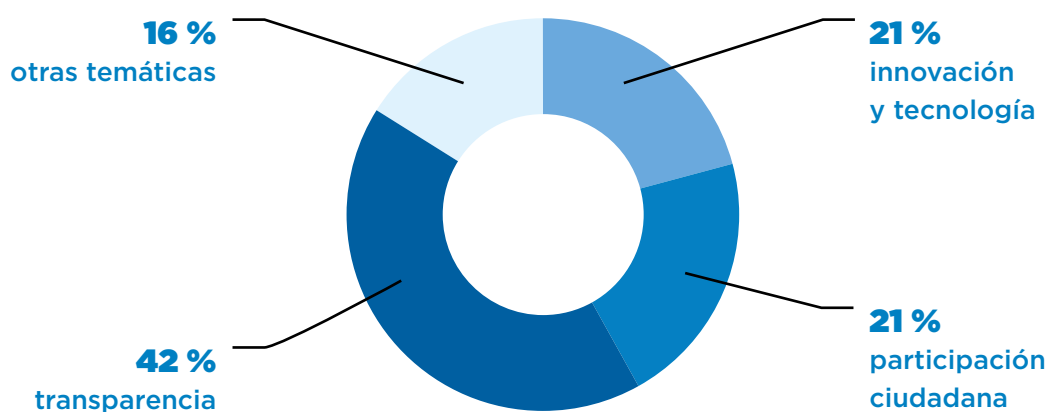
El Plan de Acción de Congreso Abierto es una iniciativa que busca ampliar el diálogo y el trabajo conjunto del Parlamento con la ciudadanía, sumando avances hacia una Cámara más abierta, federal y eficiente. La realización de planes de acción nacionales es un compromiso asumido por Argentina en 2012, cuando el país se unió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), una red mundial que promueve prácticas de gobierno abierto y participativo integrada por más de setenta y cinco estados. A la fecha, Argentina concretó ya cuatro planes de acción. En 2017, durante el tercer plan de acción nacional, el Senado de la Nación asumió el compromiso de implementar un portal de datos con información parlamentaria y administrativa. La AGA, en 2017, estableció una serie de parámetros a partir de los cuales los congresos pueden participar de los planes de acción. En función de esos aspectos establecidos es que el Senado de la Nación, durante el cuarto plan de acción en 2019, propuso crear un Plan de Acción de Congreso Abierto.

Para mayor información, ingresar al portal del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Senado ingresando a: [www.senado.gob.ar/micrositios/Plan/](http://www.senado.gob.ar/micrositios/Plan/)

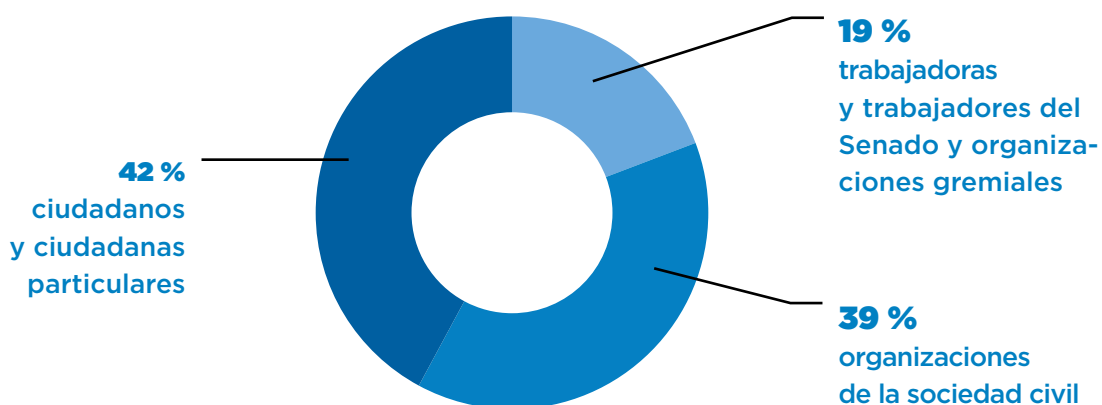
## LAS PROPUESTAS

SE RECIBIERON 57 PROPUESTAS

### EJES TEMÁTICOS



### PRESENTACIÓN

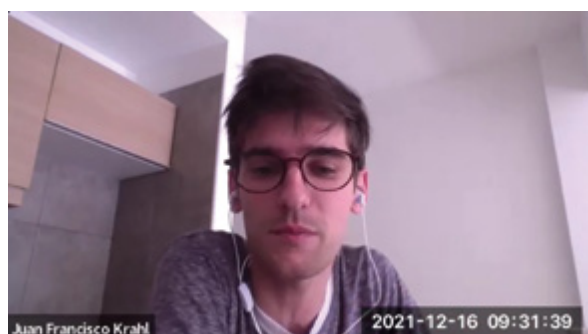
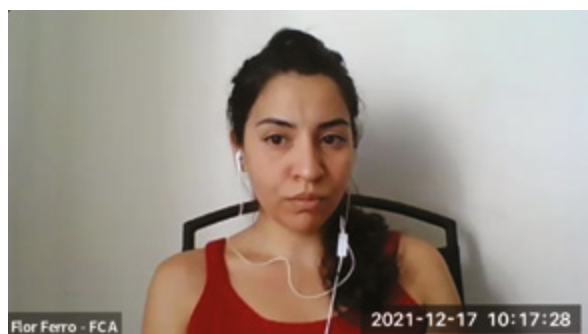
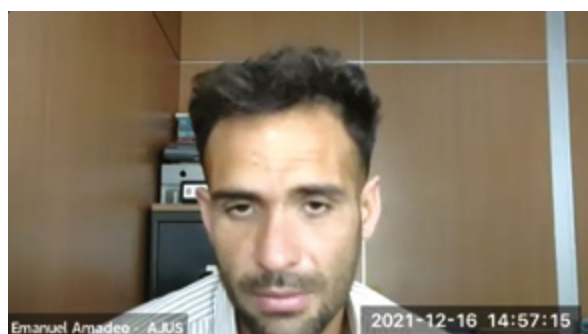


**UN 33 % DE LAS PROPUESTAS FUE INCORPORADO A LAS MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS PARA LA REDACCIÓN DE LOS COMPROMISOS.**

### **ETAPA 3.** DISCUSIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN

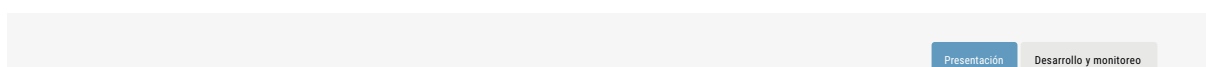
En diciembre de 2021, el Senado organizó diferentes mesas de trabajo temáticas y virtuales sobre transparencia, participación ciudadana, modernización parlamentaria, derechos humanos y diversidades y género, en las cuales participaron distintos actores interesados.

Del trabajo de las mesas surgió la primera redacción de los compromisos a ser incorporados al Plan de Acción, con el detalle de sus objetivos, hitos, entregables, áreas responsables y plazos de implementación.



## ETAPA 4. CONSULTA CIUDADANA

La redacción inicial de los compromisos fue publicada en el micrositio del plan, en la página web del Senado, donde estuvo disponible para su consulta y para que la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y personal de la Cámara pudieran volcar sus comentarios y aportes.



### SENADO DE LA NACIÓN - 2021-2022

El Honorable Senado de la Nación presenta su primer Plan de Acción de Congreso Abierto. Consiste en una iniciativa cuya elaboración y diseño estará abierta a las senadoras y senadores, trabajadoras y trabajadores de la institución, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en su conjunto.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN?	▼
METODOLOGÍA	▼
PRESENTACIÓN DEL PLAN	▼
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	▼
MESAS VIRTUALES DE TRABAJO	▼
DIMENSIÓN INTERNACIONAL	▼
CONSULTA PÚBLICA	▼
CRONOGRAMA	▼

## **ETAPA 5.** PRESENTACIÓN

Finalizada la ronda de consultas y sugerencias de modificaciones o aclaraciones, el primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado estuvo disponible en el micrositio.

## **ETAPA 6.** EJECUCIÓN Y MONITOREO

Los avances del plan pueden ser consultados en su micrositio institucional. Allí, las y los interesados encontrarán las fechas de cumplimiento y los entregables correspondientes a cada etapa. La etapa final del plan implica la realización de reuniones periódicas de seguimiento y evaluación entre las organizaciones y los interesados e interesadas, en las cuales se trabajará en torno a los comentarios surgidos de los avances.



# COMPROMISOS

Los compromisos del Plan de Acción de Congreso Abierto fueron elaborados en base al trabajo e intercambio con diferentes actores. En el marco del Senado, se destacó especialmente la participación de las siguientes áreas:

- Las secretarías Administrativa y Parlamentaria;
- Las direcciones generales de Comunicación Institucional, Comisiones, Recursos Humanos, Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales;
- El Observatorio de Derechos Humanos;
- Las direcciones de Infraestructuras Tecnológicas y de Fortalecimiento Institucional;
- La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- La Subdirección General de Recursos Humanos;
- El Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria;
- El Equipo Interdisciplinario de Cupo Trans.

Asimismo, formaron parte de los debates organizaciones de la sociedad civil, tales como la Universidad Nacional de La Plata, Directorio Legislativo, CIPPEC, Democracia en Red, AJUS, Poder Ciudadano, ACIJ y Conocimiento Abierto.

COMPROMISO N° 1

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA





## **COMPROMISO N° 1**

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---

1° DE MARZO DE 2022 - 31 DE AGOSTO DE 2022

---

#### **INSTITUCIÓN O ACTOR RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN**

- Secretaría Parlamentaria
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### **DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO**

##### **¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?**

Debido a la pandemia mundial por el covid-19, el Senado de la Nación desarrolló mecanismos tecnológicos y de gestión institucional para asegurar el funcionamiento parlamentario, mediante sesiones virtuales, así como la implementación del Trabajo Conectado Remoto para todos sus procesos administrativos internos. Al mismo tiempo, esas herramientas posibilitaron la publicación de información legislativa en tiempo real y el seguimiento del proceso parlamentario por parte de la ciudadanía.

Es en este contexto, y en relación a los compromisos iniciales que se plantea asumir el Senado en su Primer Plan de Acción de Congreso Abierto, que se presentan numerosas iniciativas relacionadas con la participación ciudadana y la relación entre el Parlamento, la sociedad civil y los actores políticos e institucionales interesados.

Una de las condiciones de posibilidad central de la participación ciudadana es el acceso a la información pública, contenido en la doble vía de la libertad de expresión en tanto que derecho humano universal. Es una herramienta fundamental para la participación ciudadana en asuntos públicos, para el control

ciudadano del funcionamiento estatal y la gestión pública y también para el ejercicio de otros derechos humanos consagrados en numerosos estándares internacionales y locales.

Los relatores especiales para la Libertad de Expresión de la ONU, de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación (OSCE) y la OEA lo dejaron de manifiesto en su Declaración Conjunta de 1999. Allí expresaron que “implícito en la libertad de expresión está el derecho de toda persona a tener libre acceso a la información y a saber qué están haciendo los gobiernos por sus pueblos, sin lo cual la verdad languidecería y la participación en el gobierno permanecería fragmentada”.

De modo concomitante, los relatores, en su declaración de 2004, también reconocieron “la importancia fundamental del acceso a la información para la participación democrática, la rendición de cuentas de los gobiernos y el control de la corrupción, así como para la dignidad personal y la eficiencia en los negocios”.

El Senado cuenta con un Archivo y Registro de Leyes cuya materialidad de modo general es analógica o que, fragmentariamente, ha estado sujeta a digitalizaciones a partir de tecnologías no consistentes con estándares de acceso contemporáneos. La indisponibilidad de ese gran cúmulo de información significa una barrera para el acceso de la ciudadanía a ella, además de importar un gran menoscabo al acervo cultural popular.

De allí el establecimiento, en este primer Plan de Acción del Senado de la Nación, de un compromiso para la publicación y accesibilidad de todo el volumen de la información parlamentaria contenida en la institución, generando así la condición de posibilidad del acceso a esos documentos, canales de comunicación y participación nuevos con los usuarios ya existentes y la generación de nuevas vinculaciones con públicos aún no contemplados.

Esa actividad implica tareas de diagnóstico y evaluación profunda de las modalidades de acceso a la información parlamentaria y el desarrollo de estrategias consecuentes con lo aprendido en tales circunstancias.

La discusión parlamentaria implica la existencia de modalidades de participación y comunicación con la ciudadanía y actores interesados tales como colectivos sociales, universidades, organizaciones de la sociedad civil, expertos, entre otros.

La competencia de los legisladores y legisladoras de acuerdo a los preceptos de nuestra Constitución Nacional y del Reglamento del Senado se complementa así con los debates más amplios que tienen lugar en la sociedad civil.

Por este motivo, el desarrollo e implementación de mecanismos que fortalezcan la participación de la ciudadanía, en sentido amplio, a través de herramientas existentes y la creación de nuevas modalidades, debe tener en cuenta las regulaciones existentes en la materia, de acuerdo al artículo 39 de la Constitución y los mecanismos estipulados por la ley 24.747.

Entre las formas que deben impulsarse se encuentra la adecuación de la web institucional ([www.senado.gob.ar](http://www.senado.gob.ar)) a las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a sus contenidos para todas las personas con discapacidad con el objeto de garantizarles así la igualdad real de oportunidades y trato, evitando cualquier tipo de discriminación.

La web institucional del Senado de la Nación tiene modalidades de actualización, carga y publicación colaborativas que implican de modo orgánico funcional a la mayoría de sus áreas internas.

De modo que cualquier tipo de redeterminación sobre sus contenidos, formatos y funcionamiento para adecuarlos a estándares locales de accesibilidad establecidos en la ley 26.653 o internacionales, emitidos por el consorcio W3C, requiere de un relevamiento de diagnóstico y una evaluación de implementación polietápica.

A pesar de que el Senado cumplimenta el conjunto de las obligaciones emanadas de la ley 27.275 y, en particular, aquellas contenidas en su artículo 32, deviene necesaria una redeterminación del actual portal de datos de la institución. Ello con el objetivo de asegurar la disponibilidad de información de tal modo que pueda interpelar a distintos sectores ciudadanos a partir de criterios sistemáticos, intuitivos, claros, llanos y concisos aplicables al Portal de Datos de la institución, así como una guía actualizada sobre trámites posibles y sus procedimientos.

---

## **¿CUÁL ES EL COMPROMISO?**

Trabajar en el diseño y en la implementación de herramientas que continúen ampliando el acceso a la información y, de ese modo, en la participación inclusiva de actores, individuos, organizaciones y entidades en el proceso parlamentario que lleva adelante el Senado de la Nación.

El Senado se propone digitalizar información que hasta el momento sólo es accesible en formatos analógicos. Efectuará diagnósticos para evaluar el tipo de información objeto, las tecnologías, recursos y tiempo necesarios con el objetivo de que los procesos de digitalización sean integrales y multipropósito.

Por ello diseñará como primera medida un inventario del Archivo y Registro de leyes. Luego avanzará en el diseño y ejecución del programa de digitalización de leyes, normativas y documentos.

También disponibilizará, previo diagnóstico, información acerca de las y los legisladores (reservorio digital) que han representado al pueblo a lo largo de la historia en la institución.

Al mismo tiempo efectuará actualizaciones a la plataforma informativa de acceso al sistema de preguntas al jefe de Gabinete de Ministros con el objetivo de facilitar el acceso de la ciudadanía a los cuestionarios elaborados por las y los senadores.

Pondrá en marcha un relevamiento de diagnóstico y una evaluación de implementación polietápica con el objetivo de redeterminar contenidos, formatos y funcionamiento de la web institucional para adecuarlos a estándares locales de accesibilidad establecidos en la ley 26.653 o internacionales, emitidos por el consorcio W3C.

Elaborará una guía de información que posibilite a la ciudadanía acceder de forma clara, llana y concisa a la información disponible en la web institucional.

---

### **¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?**

Este compromiso se orienta a lograr mejores formas de relación e involucramiento ciudadano en el debate legislativo, en respuesta a los esfuerzos que tanto el Senado realiza institucionalmente como a los mecanismos de participación popular que establecen el marco normativo de la Constitución.

Tal como se planteó en el apartado inicial, el acceso a la información pública contenido en la libertad de expresión posibilita a las y los ciudadanos buscar, recibir y difundir cualquier tipo de informaciones a excepción de aquellas en las que se configuren las excepciones contenidas en la normativa local o internacional.

De ese modo se fortalece la participación democrática, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Sobre la base de que una mejor y más abundante información pública es la base de debates más profundos e informados, este compromiso apunta a la disponibilidad de datos, documentos, procesos parlamentarios y desarrollos técnicos e institucionales necesarios para que la ciudadanía acceda a una versión más cercana y transparente del Senado de la Nación.

## **¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?**

Este compromiso está directamente vinculado con lo establecido por la Alianza para el Gobierno Abierto acerca de la Participación Ciudadana, al tratarse de la creación de formatos para el acceso y la participación en los debates parlamentarios que tienen lugar en el Senado de la Nación.

Asimismo, los ejes de Transparencia y Tecnología e Innovación son tenidos en cuenta, toda vez que se trabaja en mecanismos que permitan una mayor accesibilidad a los documentos públicos sobre los que se asienta el trabajo legislativo y la información institucional que produce el Senado, los legisladores y las comisiones parlamentarias en el seno de sus debates.

---

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Este compromiso se vincula directamente con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 16 de la ONU, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al tratarse de una iniciativa basada en el principio de que el aumento de la participación y el acceso ciudadano en los debates parlamentarios están indisolublemente vinculados con el desarrollo de sociedades más inclusivas, justas y con mejores instituciones democráticas.

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> creación del Inventario del Archivo y Registro de Leyes del HSN (etapa 1).</p> <p><b>Descripción:</b> elaboración de un diagnóstico que posibilite establecer un inventario, prioridades, etapas, metodología, presupuesto.</p> <p><b>Entregable:</b> documento con el diagnóstico realizado.</p>	Marzo 2022	Julio 2022
<p><b>Actividad:</b> creación del Inventario del Archivo y Registro de Leyes del HSN (etapa 2).</p> <p><b>Descripción:</b> exposición del informe con los resultados sobre el estudio.</p> <p><b>Entregable:</b> presentación y discusión del documento con las áreas del HSN involucradas y organismos interesados.</p>	Julio 2022	Julio 2022
<p><b>Actividad:</b> creación del Inventario del Archivo y Registro de Leyes del HSN (etapa 3).</p> <p><b>Descripción:</b> ejecución de la primera etapa de la elaboración del Inventario.</p> <p><b>Entregable:</b> informe de avance en base a los criterios temporales establecidos según cronograma de trabajos a desarrollar.</p>	Agosto 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> digitalización de leyes y documentos analógicos (etapa 1).</p> <p><b>Descripción:</b> relevamiento exhaustivo que posibilite digitalizar el conjunto de los documentos.</p> <p><b>Entregable:</b> informe de relevamiento realizado.</p>	Mayo 2022	Mayo 2022
<p><b>Actividad:</b> digitalización de leyes y documentos analógicos (etapa 2).</p> <p><b>Descripción:</b> puesta en funcionamiento del programa de digitalización dividido en años (1853-1983) de leyes, decretos de Presidencia, planes de labor y resoluciones.</p> <p><b>Entregable:</b> digitalización de acuerdo al diagnóstico elaborado y las etapas históricas seleccionadas.</p>	Junio 2022	Agosto 2022

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> Reservorio Digital de Senadoras y Senadores (etapa 1).</p> <p><b>Descripción:</b> elaboración de un diagnóstico que posibilite establecer la tecnología de digitalización necesaria para disponibilizar los datos en diversos formatos, y que al mismo tiempo prevea las etapas en las que se llevará adelante.</p> <p>La iniciativa permitirá el acceso de la ciudadanía a las fichas técnicas -actualmente en papel- de cada senadora y senador.</p> <p>El Reservorio Digital contendrá los datos de cada miembro del Senado y permitirá realizar una proyección temporal sobre la Cámara y sobre los bloques políticos a los que pertenecía cada representante.</p> <p><b>Entregable:</b> presentación y discusión del informe con las áreas del HSN involucradas y entidades interesadas.</p>	Marzo 2022	Junio 2022
<p><b>Actividad:</b> Reservorio Digital de Senadoras y Senadores (etapa 2).</p> <p><b>Descripción:</b> ejecución de la primera etapa de digitalización de las fichas.</p> <p><b>Entregable:</b> fichas de senadores y senadoras digitalizadas y catalogadas.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> plataforma informativa de acceso al sistema de preguntas al jefe de Gabinete de Ministros.</p> <p><b>Descripción:</b> modificación y actualización del sistema de preguntas a la Jefatura de Gabinete con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a los cuestionarios elaborados por cada representante de la Cámara.</p> <p><b>Entregable:</b> presentación del diagnóstico y la evaluación para facilitar el acceso ciudadano al mecanismo parlamentario.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022



HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> portal web accesible - diagnóstico inicial (etapa 1).</p> <p><b>Descripción:</b> diagnóstico para la incorporación de estándares de accesibilidad en la web institucional del Senado para personas con discapacidad auditiva y visual.</p> <p><b>Entregable:</b> diagnóstico respecto a la adecuación de la web del Senado a la ley 26.653 y estándares emitidos por el consorcio W3C, con un plan de implementación por etapas.</p>	Marzo 2022	Junio 2022
<p><b>Actividad:</b> portal web accesible - jornada sobre accesibilidad (etapa 2).</p> <p><b>Descripción:</b> jornada con entidades y organizaciones especializadas o interesadas y áreas internas involucradas en la temática.</p> <p><b>Entregable:</b> minuta de trabajo de la jornada.</p>	Julio 2022	Julio 2022
<p><b>Actividad:</b> portal web accesible - implementación de etapas (etapa 3).</p> <p><b>Descripción:</b> adecuación polietápica de accesibilidad para la web institucional.</p> <p><b>Entregable:</b> puesta en marcha de la primera etapa del plan de adecuación.</p>	Julio 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> guía de información disponible.</p> <p><b>Descripción:</b> micrositio web que sistematiza en forma intuitiva, clara, llana y concisa la información disponible en el HSN y muestra cómo acceder a ella.</p> <p><b>Entregable:</b> publicación de la guía en el portal de datos de la institución.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

**Nombre de la persona responsable en la institución implementadora**

**Daniel Dagorret.** Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora**

**Josefina Moreno Kiernan.** Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Título y departamento**

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Correo electrónico y teléfono**

transparencia@senado.gob.ar  
+54 11 2822-3000 interno 3727  
Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

**Otros actores involucrados**

**Actores estatales involucrados:**

- Secretaría Administrativa
- Dirección General de Relaciones Institucionales
- Dirección de Fortalecimiento Institucional

**Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo:**

- Directorio Legislativo
- CIPPEC
- Democracia en Red
- AJUS
- Poder Ciudadano
- ACIJ
- Universidad Nacional de La Plata

COMPROMISO N° 2

# TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y APERTURA INSTITUCIONAL



## COMPROMISO N° 2

### TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y APERTURA INSTITUCIONAL

---

1° DE MARZO DE 2022 - 31 DE AGOSTO DE 2022

---

#### **INSTITUCIÓN O ACTOR RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN**

- Observatorio de Derechos Humanos
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### **DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO**

##### **¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?**

La necesidad de mejorar el servicio y el contacto con la ciudadanía en lo que hace a la información suministrada en el portal web, así como en lo relativo a los pedidos de acceso formulados actualmente por vía correo electrónico o en formato papel.

La carencia de dispositivos comunicacionales que posibiliten comprender el contenido de las leyes y su impacto en la vida cotidiana de la población constituyen barreras para la participación ciudadana.

La falta de información y/o actualización en ciertas secciones del portal institucional obliga a rediseñar procesos de carga y lograr una actualización más inmediata, para lo cual se requiere un diagnóstico que permita detectar las debilidades actuales y las fortalezas para optimizar las mencionadas prácticas institucionales.

Argentina participa de los sistemas que monitorean el cumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidos a través de la ratificación de pactos, tratados y convenciones internacionales de derechos humanos.

A través del Poder Ejecutivo Nacional, se presentan informes periódicos sobre el cumplimiento de tales compromisos. Los sistemas de monitoreo los evalúan para la emisión de recomendaciones, cuyo objeto es mejorar los niveles de respeto, protección y efectivo cumplimiento de los derechos humanos en el país.

Un subconjunto de esas recomendaciones son aquellas orientadas a la adecuación normativa, proceso por el cual se incorpora al derecho interno los estándares contenidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, con el objetivo de reconocer y proteger todos los derechos relativos a las personas.

La adecuación normativa implica una alta responsabilidad nacional e internacional, ya que el Estado debe promover las condiciones efectivas que permitan el goce y ejercicio de los derechos consagrados en los instrumentos internacionales que suscribió y no puede invocar disposiciones de derecho interno para no cumplir con las obligaciones asumidas.

En ese sentido, se propone:

- La incorporación a la legislación argentina de las recomendaciones de organismos internacionales en materia de Derechos Humanos, mediante una herramienta que promueva la adecuación normativa de acuerdo a las mejores experiencias en la materia. Al mismo tiempo, involucrar a la sociedad civil en la agenda parlamentaria de Derechos Humanos a través de una modalidad que transparenta los debates por los cuales se adoptan estándares internacionales.
  - El desarrollo de mecanismos de seguimiento y monitoreo para que la sociedad civil y las organizaciones interesadas puedan constatar el avance en la incorporación local de las exigencias internacionales en materia de legislación sobre Derechos Humanos, según los compromisos asumidos por el Estado Nacional.
-

## **¿CUÁL ES EL COMPROMISO?**

Trabajar en el diseño y en la implementación de políticas públicas parlamentarias de transparencia, comunicación y apertura institucional a partir de diálogos interinstitucionales y multinivel con especialistas, actores, individuos, organizaciones, centros especializados, universidades y entidades públicas que posibiliten continuar mejorando el vínculo entre el Senado de la Nación y la ciudadanía.

Fortalecer los mecanismos existentes y generar nuevos que permitan aumentar la participación ciudadana efectiva en el proceso de conocimiento de la formación de las leyes y su contenido, en tanto y en cuanto la dificultad de comprensión del lenguaje técnico jurídico utilizado en las normas vuelve incomprendible para la ciudadanía el impacto que las leyes tienen en su vida cotidiana.

Sistematizar un formulario único de recepción de pedidos de acceso a la información pública implica un avance en relación a la transparencia en la gestión y acceso a la información de manera simple y útil, absorbiendo la dispersión de información que dificulta la sustanciación de pedidos de acceso, así como el ingreso por diversas áreas de la institución.

Publicar periódicamente estadísticas y un informe sobre los pedidos de acceso a la información pública con más reiterancia conforme a la materia que dé cuenta de la demanda de la sociedad civil de la información solicitada en poder del Senado.

Diseñar una herramienta online de Derechos Humanos para los equipos de trabajo de las y los senadores y las y los trabajadores de la Cámara, investigadores/as, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, con distintos niveles de accesibilidad para cada tipo de usuaria o usuario.

Redactar un manual de buenas prácticas de transparencia y acceso a la información pública en el Senado.

En esa línea, el Observatorio de Derechos Humanos trabaja sobre el universo de recomendaciones emitidas para la Argentina, seleccionando y sistematizando las que corresponden por competencia a adecuación normativa, proponiendo su incorporación de manera accesible en un programa informático denominado Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH).

El objetivo central del SANDH es contar con información sistematizada y actualizada de los requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos para promover el proceso de armonización y adecuación, responsabilidad central del Poder Legislativo Nacional, de las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo específico es poner a disposición de legisladoras/es, asesoras/es legislativos, investigadoras/es, organizaciones de la sociedad civil y todas las personas interesadas, el conjunto de recomendaciones y requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos emitidas por los sistemas universal y regional de protección, a través de la puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de búsqueda en línea.

---

## **¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?**

Contribuirá a la apertura, actualización y equidad en el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de una estrategia general de seguimiento de la carga de datos en los distintos procesos de gestión legislativa para lograr un funcionamiento más ágil y eficiente, para lo cual se elaborará un manual de buenas prácticas de transparencia y acceso a la información pública en el Senado.

Fortalecerá el acceso a la información por parte de la ciudadanía en general permitiendo un mayor involucramiento en las funciones de la institución, a través de la publicación de información clara y accesible, en un lenguaje más sencillo y de la mano del uso de las plataformas multimedia.

El SANDH realizará un aporte sustantivo al proceso legislativo de transparencia, comunicación, participación y apertura institucional. El acceso amigable a las recomendaciones de adecuación normativa, las observaciones de los órganos de seguimiento de tratados de las cuales emanan, las normas nacionales e internacionales vinculadas, documentos relevantes y los proyectos de ley ya existentes, permitirán la construcción de agendas parlamentarias más transparentes.

Asimismo, el proyecto promoverá la comunicación y la participación de actores de la sociedad civil e institucional interesados e implicados en cada tema, lo cual enriquecerá de manera plural el debate y dará insumos de calidad al diseño y elaboración de las normas resultantes.

Con todo, la presentación accesible y ordenada de las recomendaciones específicas de adecuación normativa promoverá su integración al proceso de análisis, elaboración y sanción legislativa, facilitando, de esta manera, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos asumidos por nuestro país, como el de transparencia de sus procedimientos.

En tal sentido, ampliará el rango de interpelación del Senado a partir de un trabajo que involucra a distintos actores internos con el compromiso de instaurar nuevas modalidades de producción y circulación de la información: mejora del portal de transparencia, SANDH, leyes simples y comentadas, manual de buenas prácticas de transparencia y comunicación.

Esa última medida permitirá que el conjunto de las y los trabajadores, funcionarios y funcionarios, senadores y senadores puedan contar con una herramienta institucional destinada a objetivar prácticas deseables para construir y difundir información, atendiendo a mejorar su reconocimiento por parte de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.

Es de destacar la disponibilidad de toda la información relativa a las recomendaciones de adecuación normativa y su impacto en los procesos parlamentarios de formación de leyes, según lo formulen las instituciones pertinentes ante violaciones de derechos humanos en el país.



El derecho de acceso a la información es un derecho humano fundamental consagrado en varios pactos y convenciones internacionales. El SANDH será una herramienta clave para ampliar esa garantía y facilitar a la ciudadanía el acceso a documentos, recomendaciones y estadística sensible sobre la temática de los Derechos Humanos, y fomentar mayor eficiencia y eficacia en las acciones del Estado en la materia.

El actuar del Estado se encuentra regido por los principios de publicidad y transparencia en la gestión pública siendo sustancial la publicidad de esta información sobre derechos humanos dado que promueve mayor responsabilidad en el respeto y promoción de los derechos, así como una mejor atención a las necesidades y demandas públicas. Todo esto contribuye en la consolidación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales para ampliar la participación ciudadana y el control y, con ello, el fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho.

---

### **¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?**

Transparencia, porque mejora el acceso abierto a la información, incrementa la calidad de la información y brinda certezas sobre los procesos y su trazabilidad.

El SANDH mejorará los índices de transparencia institucionales y de participación ciudadana, posibilitando la apertura y cooperación con instituciones públicas estatales y distintas ONG para transferencia tecnológica y fortalecimiento institucional parlamentario, que retroalimente el funcionamiento de la herramienta.

El compromiso se asienta en parte sobre el pilar de “Transparencia” dado que para que exista una correcta y efectiva participación ciudadana, se debe contar con un oportuno y completo acceso a la información pública sobre el proceso de elaboración de leyes, su contenido y el tratamiento en los distintos pasos del camino de la ley, así como contar con una herramienta que vincule información sustancial en las distintas instancias que atraviesa cada proyecto,

en los dictámenes de comisión y en los aportes que haga cada legislador en las discusiones de los proyectos de Derechos Humanos.

Participación ciudadana, porque al acceder a la información se amplían las oportunidades de la ciudadanía para participar en la vida pública, en el control de las decisiones y en el proceso democrático en general.

Innovación y tecnología, porque tanto la creación del formulario único de pedidos de acceso, el rediseño del micrositio de la Oficina de Transparencia y el sistema de derechos humanos implican un avance tecnológico en línea con los estándares internacionales.

---

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Este compromiso se vincula directamente con el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. El respeto y la promoción de los derechos humanos y de la gobernabilidad efectiva basada en el Estado de Derecho es la única manera de generar sociedades más justas y democráticas.

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p>Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH) para los proyectos de normas del Senado (etapa 1).</p> <p><b>Actividad:</b> realización de un taller de presentación de la iniciativa.</p> <p>El Observatorio de DDHH con la participación de distintos actores especializados en la materia y la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, creará el sistema de análisis de recomendaciones internacionales emitidas por los órganos de seguimiento de tratados de ONU y OEA, para promover la adecuación de los proyectos de ley a esos compromisos.</p> <p><b>Descripción:</b> charla para actores internos y externos que participen del Plan donde se presenta la herramienta como proyecto.</p> <p><b>Entregable:</b> informe que contenga la convocatoria, los inscriptos, archivos documentales multimedia sobre el taller, resultado y conclusiones de la jornada.</p>	Marzo 2022	Abril 2022
<p><b>Actividad:</b> elaboración conjunta del Sistema SANDH (etapa 2).</p> <p><b>Descripción:</b> puesta en común entre las organizaciones participantes de los aspectos sustanciales a contemplar para la herramienta.</p> <p><b>Entregable:</b> informe con los avances, debidamente documentados, archivos de respaldo informáticos, pruebas piloto sobre el funcionamiento del Sistema.</p>	Abril 2022	Junio 2022
<p><b>Actividad:</b> presentación del SANDH (etapa 3).</p> <p><b>Descripción:</b> presentación formal de la herramienta informática en un encuentro con los actores involucrados.</p> <p><b>Entregable:</b> registro documental, fotográfico del encuentro. Informes sobre la puesta en funcionamiento.</p>	Junio 2022	Junio 2022

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> realización de un taller de capacitación para el uso del SANDH (etapa 4).</p> <p><b>Descripción:</b> jornada de charla para las y los usuarios del sistema.</p> <p><b>Entregable:</b> convocatoria al taller, inscriptos, programa de la capacitación, aplicativo para su implementación.</p>	Julio 2022	Julio 2022
<p><b>Actividad:</b> seguimiento de la implementación del SANDH en el Plan de Congreso Abierto (etapa 5).</p> <p><b>Descripción:</b> informe sobre el taller donde los participantes del Plan dialogarán con quienes lo implementaron para evaluar su curso.</p> <p><b>Entregable:</b> resultados de la jornada, informe detallado, fortalezas, debilidades y respaldo documental fotográfico del encuentro.</p>	Agosto 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> rediseño del actual micrositio de la Oficina de Transparencia – jornada de trabajo (etapa 1).</p> <p><b>Descripción:</b> jornada de trabajo con organizaciones y entidades interesadas en la temática y actores internos.</p> <p><b>Entregable:</b> minuta de la jornada de trabajo.</p>	Marzo 2022	Julio 2022
<p><b>Actividad:</b> rediseño del actual micrositio de la Oficina de Transparencia (etapa 2) - diseño de una guía del portal de datos.</p> <p><b>Descripción:</b> guía sobre la información disponible en el portal de datos, elaborada con criterios estilísticos que permitan a la ciudadanía y a las instituciones identificar y comprender mejor los datos publicados.</p> <p><b>Entregable:</b> guía publicada en la web.</p>	Marzo 2022	Mayo 2022

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> rediseño del actual micrositio de la Oficina de Transparencia –Publicación trimestral en el portal de datos del Senado de la información más consultada y estadísticas de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública (etapa 3).</p> <p><b>Descripción:</b> resumen y publicación de la información más consultada. Y Publicación de informes y reportes estadísticos sistematizados sobre la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p><b>Entregable:</b> <i>links</i> de las publicaciones en el portal de datos y la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Senado.</p>	Mayo 2022	Junio 2022
<p><b>Actividad:</b> diseño de un dispositivo multilinguaje transmediático (audiovisual, gráfico, radiofónico) sobre leyes simples y comentadas.</p> <p><b>Descripción:</b> creación del dispositivo multilinguaje con rango de interpelación diverso mediante el que se explican las leyes en el eje necesidad/satisfacción y pasado/presente/futuro. Aplicable a la web, redes, SenadoTV y otras plataformas de comunicación.</p> <p><b>Entregable:</b> versión beta del dispositivo con algunas normas presentadas en este formato.</p>	Marzo 2022	Julio 2022

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

**Nombre de la persona responsable en la institución implementadora**

**Daniel Dagorret.** Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora**

**Josefina Moreno Kiernan.** Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Título y departamento**

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Correo electrónico y teléfono**

[transparencia@senado.gob.ar](mailto:transparencia@senado.gob.ar)  
+54 11 2822-3000 interno 3727  
Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

**Otros actores involucrados**

**Actores estatales involucrados:**

- Secretaría Administrativa
- Dirección General de Relaciones Institucionales
- Dirección de Fortalecimiento Institucional

**Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo:**

- Directorio Legislativo
- CIPPEC
- Democracia en Red
- AJUS
- Poder Ciudadano
- ACIJ
- Universidad Nacional de La Plata

COMPROMISO Nº 3

# MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA



## **COMPROMISO N° 3**

### MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA

---

1° DE MARZO DE 2022 - 31 DE AGOSTO DE 2022

---

#### **INSTITUCIÓN O ACTOR RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN**

- Observatorio de Derechos Humanos
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Dirección de Fortalecimiento Institucional
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### **DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO**

##### **¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?**

La pandemia de covid-19 generó la necesidad de nuevas modalidades de trabajo que afectaron tanto al Estado como al conjunto de la sociedad.

El Senado realizó por primera vez en toda su historia sesiones remotas e implementó la modalidad de Trabajo Remoto Conectado para el conjunto de sus dependencias y funcionarios. Ello implicó la distribución de información y flujos de trabajo en soportes digitales.

El cuerpo funcionó hasta el comienzo del ASPO con mecanismos basados en documentos soporte papel, lo que le confería validez y legalidad a los procesos administrativos y legislativos, a pesar de que muchos de esos documentos y comunicaciones tenían un respaldo informático.

Luego de dictarse las medidas de aislamiento dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a las que adhirió el Senado, la institución trabajó de manera articulada para crear mecanismos eficaces orientados a garantizar la presentación digital de proyectos y dictámenes que habilitaran el tratamiento de las iniciativas por el



pleno de la Cámara, como así también a garantizar una multiplicidad de procesos de apoyo esenciales para el funcionamiento del cuerpo.

Esos mecanismos digitales implementados de forma excepcional durante casi todo 2020 y gran parte de 2021 posibilitaron que el Senado pudiera sostener la dinámica parlamentaria.

Sólo en 2020 el cuerpo se reunió 33 veces, lo que constituye un récord histórico. Giró a comisiones 3.141 expedientes. Constituyó 25 comisiones unicamerales permanentes, 1 especial, 7 bicamerales y 5 organismos con representación parlamentaria. Mantuvo 227 reuniones de comisión, que implicaron más de 390 horas de debate, de las que participaron 287 invitadas/os. A lo que se suma que en 2021 las y los senadores tuvieron 17 sesiones virtuales y 12 presenciales.

En suma, la virtualización de los procesos legislativos posibilitó que el Senado mantuviera su funcionamiento en el contexto de la pandemia. Sin embargo, producto del consenso mayoritario de las y los legisladores, a partir del 6 de octubre de 2021, la Cámara retomó su funcionamiento habitual a partir de procesos presenciales y validaciones hológrafas.

Las tecnologías digitales en sí mismas no pueden reemplazar a los mecanismos constitucionales de funcionamiento de la Cámara, la integración de las comisiones ni su reglamento. Eventuales transformaciones y cambios requieren de un proceso razonado de debates y consensos democráticos.

Por ello deviene necesario un estudio en torno a la modalidad de funcionamiento virtual, especialmente en relación a los mecanismos reglamentarios y procesuales que implican el tratamiento y la sanción de leyes en el Senado de la Nación.

Un estudio sobre el conjunto de los procedimientos de emergencia utilizados durante el ASPO constituye un mapa necesario para posibles futuros debates y consensos en torno a los mecanismos de formación de las leyes y sus posibles modernizaciones a la luz de la experiencia de la pandemia. Un estudio que además pondere las asimetrías y desigualdades que convocan los espacios virtuales

y los problemas que esas asimetrías y desigualdades, sea en el uso como en el acceso y la participación, implican para las instituciones y procedimientos democráticos, entre cuyos principales valores está la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Por último, a pesar de los esfuerzos que la institución viene realizando a lo largo de los años y a lo efectuado en el período de pandemia, es preciso consolidar ciertas modalidades institucionales virtuales con el objetivo de hacer disponible información valiosa para la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Por ejemplo, aquella relativa a las votaciones históricas, la composición legislativa, la pertenencia política de las y los senadores, distintos tipos de informaciones relativas a las comisiones y su actividad, entre otros aspectos.

---

### **¿CUÁL ES EL COMPROMISO?**

Desarrollar espacios de diagnóstico que posibiliten sistematizar la experiencia bianual del trabajo remoto conectado a partir de tecnologías digitales para garantizar los procesos parlamentarios, administrativos, de gestión y de vinculación ciudadana en el Senado de la Nación.

Profundizar la utilización de herramientas existentes y efectuar diagnósticos en torno a la implementación de nuevas modalidades tecnológicas que permitan consolidar una mayor disponibilización de información parlamentaria con el objetivo de robustecer el proceso de debate democrático y la vinculación de la institución con la ciudadanía.

---

### **¿COMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?**

La producción de conocimiento e información precisa deviene un insumo central para sostener debates y construir consensos. Máxime cuando el objeto de esos debates y consensos involucran procedimientos constitucionales o nor-

mas que regulan espacios institucionales centrales de la democracia republicana como el Senado de la Nación.

De allí que el primer paso obligado para cualquier discusión en torno a esos procedimientos requiere de informaciones y conocimientos sobre un período excepcional, en el que funcionaron mecanismos virtualizados también excepcionales.

Un estudio como el planteado posibilitará objetivar distintos aspectos cuali-cuantitativos de la modalidad de trabajo conectado remoto utilizada en el proceso parlamentario en el Senado de la Nación.

Objetivar esos aspectos posibilitará contar con un insumo central disponible para el conjunto de las y los actores que participan del proceso parlamentario. Un mapa sobre el que orientar futuros debates y consensos.

En paralelo, la disponibilización de mayor cantidad de información a partir de la utilización de herramientas existentes y de nuevas en formatos digitales posibilitará ampliar el rango de interpelación de la institución, el acceso a la información pública, la transparencia, el control ciudadano sobre los asuntos públicos y robustecer así la participación ciudadana.

---

## **¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?**

El compromiso está directamente vinculado con el fortalecimiento de la transparencia del proceso parlamentario porque se propone mejorar el acceso de las y los ciudadanos al funcionamiento del Senado.

Adicionalmente, se trabaja sobre la Rendición de Cuentas, al pensarse en nuevos formatos de trabajo parlamentario vinculados con tecnologías que permitan su seguimiento y discusión en tiempo real y con mayores posibilidades de intervención ciudadana.

Finalmente, la Participación Ciudadana configura una característica primordial de este compromiso, al concebirse con el objetivo de producir información y

conocimiento en torno al proceso de formación de leyes intermediado por las TIC en el seno del Senado.

---

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Este compromiso se vincula directamente con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 16 de la ONU, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al tratarse de una iniciativa basada en el principio de que el aumento de la participación y el acceso ciudadano a los debates parlamentarios están indisolublemente vinculado con el desarrollo de sociedades más inclusivas, justas y con mejores instituciones democráticas.

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> elaboración de un informe sobre el proceso parlamentario durante su funcionamiento remoto en 2020/21.</p> <p><b>Descripción:</b> hacer un relevamiento cuali-cuantitativo orientado a describir los cambios en las rutinas de trabajo y de funcionamiento remotas en el Senado. Incluye una descripción de las incorporaciones tecnológicas tales como la firma digital, virtualización de sesiones y reuniones de comisiones, etcétera. También busca determinar posibles desafíos y oportunidades de la dinámica parlamentaria.</p> <p><b>Entregable:</b> presentación del informe conjuntamente con autoridades y funcionarios que participaron de su elaboración.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> elaboración de una guía de información de comisiones parlamentarias.</p> <p><b>Descripción:</b> continuar el trabajo iniciado durante 2020 y 2021 para adecuar los micrositos de cada una de ellas para que dispongan de información común y actualizada.</p> <p><b>Entregable:</b> informe de trabajo sobre estándares comunes de información publicada por todas las comisiones parlamentarias.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> recinto virtual 360°.</p> <p><b>Descripción:</b> publicar en el sitio web del Senado una imagen en 360 grados de la Sala de Sesiones, que permita conocerlo y recorrerlo, con la identificación de todas las bancas y las y los legisladores que ocupan cada una. Al mismo tiempo, vincular esta información con la disponible de cada legislador o legisladora, de forma tal que se pueda acceder desde un clic a los proyectos que presenta directamente desde el ícono de su banca. Prevé que en un futuro se incorpore información tal como la disponible en el Reservoirio Digital de Senadoras y Senadores, la composición histórica de la Cámara, sus bloques, entre otros datos relevantes.</p> <p><b>Entregable:</b> presentación del diagnóstico respecto a los recursos, información y diseño informático necesarios para la implementación de la iniciativa, con calendario y plazos estipulados.</p>	Marzo 2022	Junio 2022

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> ejecución de la primera etapa de implementación estipulada en el informe de diagnóstico y evaluación del proyecto Recinto Virtual 360°.</p> <p><b>Entregable:</b> informe de ejecución de la primera etapa de implementación.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> digitalización de actas de votación.</p> <p><b>Descripción:</b> complementar el registro de actas de votación disponible en el sitio web institucional del Senado (<a href="https://www.senado.gob.ar/votaciones/actas">https://www.senado.gob.ar/votaciones/actas</a>) con los registros de las votaciones anteriores al año 2010.</p> <p><b>Entregable:</b> actas del período 2005-2009 digitalizadas y publicadas en la web del Senado.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

**Nombre de la persona responsable en la institución implementadora**

**Daniel Dagorret.** Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora**

**Josefina Moreno Kiernan.** Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Título y departamento**

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Correo electrónico y teléfono**

[transparencia@senado.gob.ar](mailto:transparencia@senado.gob.ar)  
+54 11 2822-3000 interno 3727  
Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

**Otros actores involucrados**

**Actores estatales involucrados:**

- Dirección General de Relaciones Institucionales
- Secretaría Administrativa

**Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo:**

- Directorio Legislativo
- Conocimiento Abierto
- AJUS
- Poder Ciudadano
- Universidad Nacional de La Plata

COMPROMISO N° 4

# DIVERSIDADES Y GÉNERO





## **COMPROMISO N° 4**

### DIVERSIDADES Y GÉNERO

---

1° DE MARZO DE 2022 - 31 AGOSTO DE 2022

---

#### **INSTITUCIÓN O ACTOR RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN**

- Dirección General de Recursos Humanos
- Subdirección General de Recursos Humanos
- Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria
- Equipo Interdisciplinario Cupo Trans
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### **DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO**

##### **¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?**

El contexto de disparidad en el ámbito laboral hace necesario diseñar herramientas que permitan avanzar equitativamente hacia espacios de respeto a las diversidades y género.

Se plantea como vital el diseño de políticas públicas como una continuidad de los avances realizados por el Senado de la Nación en la implementación de políticas de género y diversidades en el transcurso de 2020 y 2021.

En ese marco, se observa la necesidad de ampliar y profundizar la oferta de capacitación, herramienta fundamental para construir cambios en torno al paradigma social hegemónico. De ese modo, se busca fortalecer las condiciones necesarias para la inclusión y el respeto a las diversidades, acompañado de mayores niveles de transparencia e información pública de calidad sobre los procesos de implementación de esas políticas, cuyo objetivo es promover la igualdad de género y diversidades en el ámbito del Senado.

Actualmente, trabajan en la Cámara un 45 % de personas cuyo género registral es femenino y un 55 % del masculino. En función de la reciente sanción del cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgéneros, urge implementar y garantizar el ejercicio de derechos plenos en la ocupación de los puestos de trabajo en el porcentaje que establece la norma.

Los colectivos mencionados se encuentran entre los más afectados por las dificultades de acceso al empleo en blanco registrado y su vulnerabilidad dificulta aún más su incorporación al empleo formal, como consecuencia de la marginación, la violencia, la discriminación y el desconocimiento de derechos básicos a su identidad.

En tren de garantizar los preceptos que asegura la ley 26.743 de Identidad de Género, resulta medular desarrollar programas, propuestas y contenido de capacitación para sensibilizar tanto a las y los trabajadores como a las y los funcionarios de la institución, generar espacios de vinculación, poniendo en agenda la temática con prioridades concretas que permitan avanzar hacia una mayor inclusión e igualdad de género en el proceso parlamentario.

Es prioritario en el diseño de políticas públicas la implementación de indicadores y el monitoreo para contar con información que permita analizar la efectividad de las medidas adoptadas y mejorar, en su caso, las dificultades que se adviertan.

---

## **¿CUÁL ES EL COMPROMISO?**

Trabajar en el desarrollo de actividades y herramientas que faciliten la implementación de políticas de género y diversidades en los distintos ámbitos del Senado, consolidar estadísticas e indicadores que permitan abordar la temática de manera transversal, mejorar y ampliar la oferta de capacitación y sensibilización.

Ampliar y federalizar la oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, lo que posibilita que mayor cantidad de personas se sumen a

participar en las actividades voluntarias y que en las actividades obligatorias se pueda evaluar los resultados y efectividad de las capacitaciones realizadas.

Establecer en el portal web del HSN un espacio donde articular de manera actualizada y transversal el conjunto de los informes, capacitaciones, talleres, informaciones, conocimientos y demás políticas públicas vinculadas a la temática.

Brindar transparencia e información pública de calidad sobre los procesos de implementación de políticas públicas tendientes a promover la igualdad de género en el ámbito de la Cámara y construir herramientas para evaluar y analizar las distintas etapas de los compromisos asumidos y sus resultados.

---

## **¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A LA PROBLEMÁTICA?**

La elaboración permanente de estadísticas posibilitará conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones de la Ley Micaela en la órbita del Senado de la Nación.

Asimismo, la mayor oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, la realización de webinarios y la puesta online de un micrositio contribuirán a sensibilizar sobre la temática a más trabajadoras y trabajadores y la ciudadanía en general, para promover la deconstrucción y el cambio en torno a prácticas hegemónicas naturalizadas.

El desarrollo de una política en materia de diversidades y género contribuirá a la construcción de nuevos conocimientos y prácticas institucionales que pongan en discusión lo establecido en torno a las desigualdades y violencias, que redundan en una falta de igualdad real de oportunidades e inclusión en el ámbito laboral.

De la misma manera, la confección de informes públicos sobre cada política implementada y sus avances permitirá a toda la sociedad civil contar con mayor información pública de calidad y actualizada, facilitará la transferencia de

conocimiento y la mejora continua en el diseño de herramientas, indicadores y resultados de las iniciativas llevadas a cabo.

Por último, la generación de espacios regulares de vinculación con las organizaciones, colectivos y personas interesadas de todo el país, junto con autoridades y áreas técnicas de la institución, fortalecerá el proceso y ayudará a establecer prioridades encaminadas hacia una mayor inclusión e igualdad de género en el Senado.

---

### **¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?**

El compromiso impacta directamente sobre el valor de participación ciudadana, dado que es un paso importante para crear condiciones favorables para la sociedad civil y para sumar voces que contribuyan a adoptar prácticas de equidad, igualdad y no discriminación sobre género y diversidades, receptando de esta manera la demanda social y el cambio de paradigma que requiere una sociedad más justa y democrática.

Asimismo, impacta en la transparencia dado que permitirá generar y publicar información sustancial sobre la implementación de las distintas políticas públicas y recibir retroalimentación para mejorarlas.

Las desigualdades y violencias en torno a género y diversidades persisten hoy en todo el mundo, tanto en el nivel público como privado, y provocan el estancamiento del progreso social y de la construcción de sociedades más justas e igualitarias. La plena participación de las mujeres y las diversidades en tanto fuerzas de trabajo permitirá consolidar una sociedad acorde con esos valores, que promueva la igualdad en todos los ámbitos. Ello implicaría, en el largo plazo, desde la reducción de la pobreza, hasta la promoción de la salud física y mental, la mejora de la educación y el acceso a mejores puestos de trabajo para el conjunto de las mujeres y diversidades.

La promoción de esos valores es consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 5 y 16.

El compromiso se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de igualdad de género: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Lograr capacitar trabajadores/as, funcionarios/as facilitará los mecanismos necesarios para fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres en todos los niveles.

El compromiso implica mayor y mejor participación del colectivo LGBTIQ+ en el diseño e incorporación de herramientas que faciliten su integración en el ámbito legislativo.

Promover políticas públicas de género y diversidad es un compromiso institucional de HSN, por lo cual se asume el compromiso de registrar y publicar información e indicadores que den cuenta de la participación de los diversos géneros y diversidades sexuales en las actividades previstas (capacitaciones, reuniones, webinarios, conversatorio, entre otras), a la vez que realizar acciones afirmativas que promuevan activamente una participación plural y federal de las mujeres, lesbianas, trans, travestis y personas no binarias, incorporando su visión.

De acuerdo a lo trabajado en el encuentro de co-creación del compromiso, se decidió incorporar indicadores específicos sugeridos tomando como referencia otros casos similares que permitan monitorear y evaluar el progreso de las actividades propuestas y el alcance de los objetivos planteados.

Asimismo, de las mesas de trabajo se destacó el eje de la transversalidad, que permita promover un cambio cultural, implementando y sumando a ONG familiarizadas con la temática.

Por lo tanto, este compromiso contará con los siguientes indicadores:

-Indicadores de género contruidos que se encuentren publicados en formatos accesibles en la la web del Senado y/o futuro micrositio.

-Implementación del Cupo Laboral Travesti y Trans y monitoreo con un informe público que dé cuenta de los avances.

-Informe semestral de las capacitaciones sobre géneros y diversidades que se dictan en el HSN.

---

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

A los efectos del diseño del micrositio se trabajará conjuntamente con la Dirección General de Comunicación Institucional y con la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas.

El compromiso acompañará la política de género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la construcción y reconocimiento de derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos y todas.

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> monitoreo de la Ley Micaela.</p> <p><b>Descripción:</b> elaboración permanente de estadísticas que posibiliten conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones de Ley Micaela en la órbita del Senado.</p> <p><b>Entregable:</b> publicación semestral de un informe estadístico de acceso público.</p>	Marzo 2022	Julio 2022
<p><b>Actividad:</b> federalización de la oferta de capacitación de la Ley Micaela.</p> <p><b>Descripción:</b> ampliación de la oferta a través del Plan Federal de Capacitación. Apertura de la oferta al conjunto de las legislaturas de todo el país.</p> <p><b>Entregable:</b> publicación semestral de un informe estadístico con los resultados de la ampliación de la oferta (julio / agosto 2022).</p>	Marzo 2022	Julio 2022
<p><b>Actividad:</b> diseño y planificación de contenidos y un programa para un Webinar sobre perspectiva de género.</p> <p><b>Descripción:</b> realización de un webinar dentro de la Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado, como parte del Seminario de Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo. Incluye la convocatoria a académicas/os, especialistas, integrantes de organizaciones que trabajan la temática.</p> <p><b>Entregable:</b> información y detalles sobre el programa, los y las participantes, disertantes y la publicidad de su implementación.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> confección de un documento semestral sobre la realización de capacitaciones en la órbita del Senado.</p> <p><b>Descripción:</b> ampliación de la oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, coordinado de modo transversal con el conjunto de las direcciones de capacitación del HSN.</p> <p><b>Entregable:</b> Informe semestral sobre capacitaciones de género y diversidades.</p>	Marzo 2022	Julio 2022

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> diseño de un recursero público sobre género y diversidades.</p> <p><b>Descripción:</b> confección del recursero con acceso público a través de un micrositio en la web del HSN.</p> <p><b>Entregable:</b> archivo con el recursero. La publicación se instrumentará cuando esté el micrositio en funcionamiento.</p>	Marzo 2022	Mayo 2022
<p><b>Actividad:</b> elaboración de la ficha de inscripción online para el cupo trans.</p> <p><b>Descripción:</b> diseño de una ficha para inscripción online en el cupo trans.</p> <p><b>Entregable:</b> ficha e informe que contenga algunos aspectos relevantes sobre su diseño y contenido. Se publicará en el micrositio de diversidades y género.</p>	Marzo 2022	Junio 2022
<p><b>Actividad:</b> monitoreo del cumplimiento de la ley de cupo trans en el HSN.</p> <p><b>Descripción:</b> monitoreo y seguimiento, elaboración de un informe sobre el cumplimiento de la ley de cupo trans.</p> <p><b>Entregable:</b> informe público anual.</p>	Marzo 2022	Agosto 2022
<p><b>Actividad:</b> conversatorio sobre diversidades y género.</p> <p><b>Descripción:</b> realización de un conversatorio con distintas áreas de la institución, actores involucrados, sobre la temática de género, que permita capitalizar las experiencias.</p> <p><b>Entregable:</b> registro de la realización de un conversatorio sobre diversidades y género en coordinación con el Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria y el equipo interdisciplinario de cupo Trans. Estará disponible en el micrositio una vez que esté en línea.</p>	Agosto 2022	Agosto 2022



HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p><b>Actividad:</b> diseño de un micrositio de género y diversidades en la web institucional del HSN.</p> <p><b>Descripción:</b> elaboración de un espacio virtual específico de género y diversidades, donde se pueda concentrar la mayor cantidad de información, actividades, capacitaciones, normativa, informes, estadísticas, y todos aquellos, conocimientos y políticas públicas vinculadas a la temática.</p> <p><b>Entregable:</b> informe sobre la planificación y diseño, y otros aspectos sustanciales de la información que va a contener el micrositio.</p>	Marzo 2022	Junio 2022
<p><b>Actividad:</b> publicación del micrositio de género y diversidades en la web institucional del HSN.</p> <p><b>Descripción:</b> puesta en línea de la versión final del micrositio, cuya versión quedará disponible para su actualización permanente.</p> <p><b>Entregable:</b> micrositio de diversidades y género en la web institucional del Senado de la Nación.</p>	Julio 2022	Agosto 2022

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

**Nombre de la persona responsable en la institución implementadora**

**Daniel Dagorret.** Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora**

**Josefina Moreno Kiernan.** Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Título y departamento**

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

**Correo electrónico y teléfono**

[transparencia@senado.gob.ar](mailto:transparencia@senado.gob.ar)  
+54 11 2822-3000 interno 3727  
Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

**Otros actores involucrados**

**Actores estatales involucrados:**

- Secretaría Administrativa
- Dirección General de Relaciones Institucionales

**Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo:**

- Directorio Legislativo
- CIPPEC
- Conocimiento Abierto
- Poder Ciudadano
- Democracia en Red
- AJUS
- Universidad Nacional de La Plata

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **COORDINACIÓN TÉCNICA**

Daniel Dagorret  
Josefina Moreno Kiernan

### **EQUIPO TÉCNICO**

Bruno Bagnarelli  
Ignacio Nardin  
Christian Veronelli  
Lucía Inés Videla

